

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4388 Orden AAA/633/2012, de 29 de febrero, por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores Generales por modificación de la estructura orgánica básica del departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero («BOE» del 18), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y se suprimen diversos órganos del Departamento con nivel de Subdirección General, según disposición adicional segunda del citado Real Decreto, afectando por tanto a los puestos de trabajo que ocupaban los titulares de los mismos, por lo que este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Declarar el cese, con efectos de 18 de febrero de 2012, de los funcionarios que se indican a continuación en los puestos de trabajo que venían desempeñando con nivel de Subdirector General en el Suprimido Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

- Don José Abellán Gómez como Subdirector General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones.
- Don Arturo Fernández Menéndez como Subdirector General de Administración Financiera y Contratación.
- Don Luis Antonio Buñuel Salcedo como Subdirector General de Régimen Interior y Patrimonio.
- Don Julio Mariano Zori Pantoja como Subdirector General de Gestión y Planificación.
- Doña M.^a Isabel Artime García como Subdirectora General de Asuntos Jurídicos del Medio Marino.
- Doña Rosaura del Val Izquierdo como Subdirectora General de Ordenación de la Flota y Formación.
- Don Jorge Sanz Elías como Subdirector General de Asuntos Pesqueros Comunitarios.
- Don José Antonio González Martín como Subdirector General de Inspección Pesquera.
- Doña M.^a Isabel Hernández Encinas como Secretaria General del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).
- Don Antonio Expósito Cabrera como Director Técnico de la División Normativa de Medio Rural y Agua.
- Don Luis Francisco Orodea García como Subdirector General de Medios de Producción.
- Don Luis Ignacio Carbajo Goñi como Subdirector General de Sanidad de la Producción Primaria.
- Doña Isabel García Sanz como Subdirectora General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal.

- Don Emilio Luis García Muro como Subdirector General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos.
- Doña Alicia Crespo Pazos como Directora de la Oficina Española de Variedades Vegetales.
- Don Francisco Javier Martín Herrero como Subdirector General de Ordenación Rural.
- Doña Paloma Mercedes López-Izquierdo Botín como Subdirectora General de Igualdad y Modernización.
- Doña Elena M.^a Cores García como Subdirectora General de Programas y Coordinación.
- Doña Cristina Toledano García como Subdirectora General de Desarrollo Territorial.
- Doña Cristina Clemente Martínez como Subdirectora General de Planificación y Control Alimentarios.
- Doña Ana Isabel Blanch Cortés como Subdirectora General de Laboratorios Alimentarios.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 29 de febrero de 2012.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden ARM/939/2011, de 13 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.